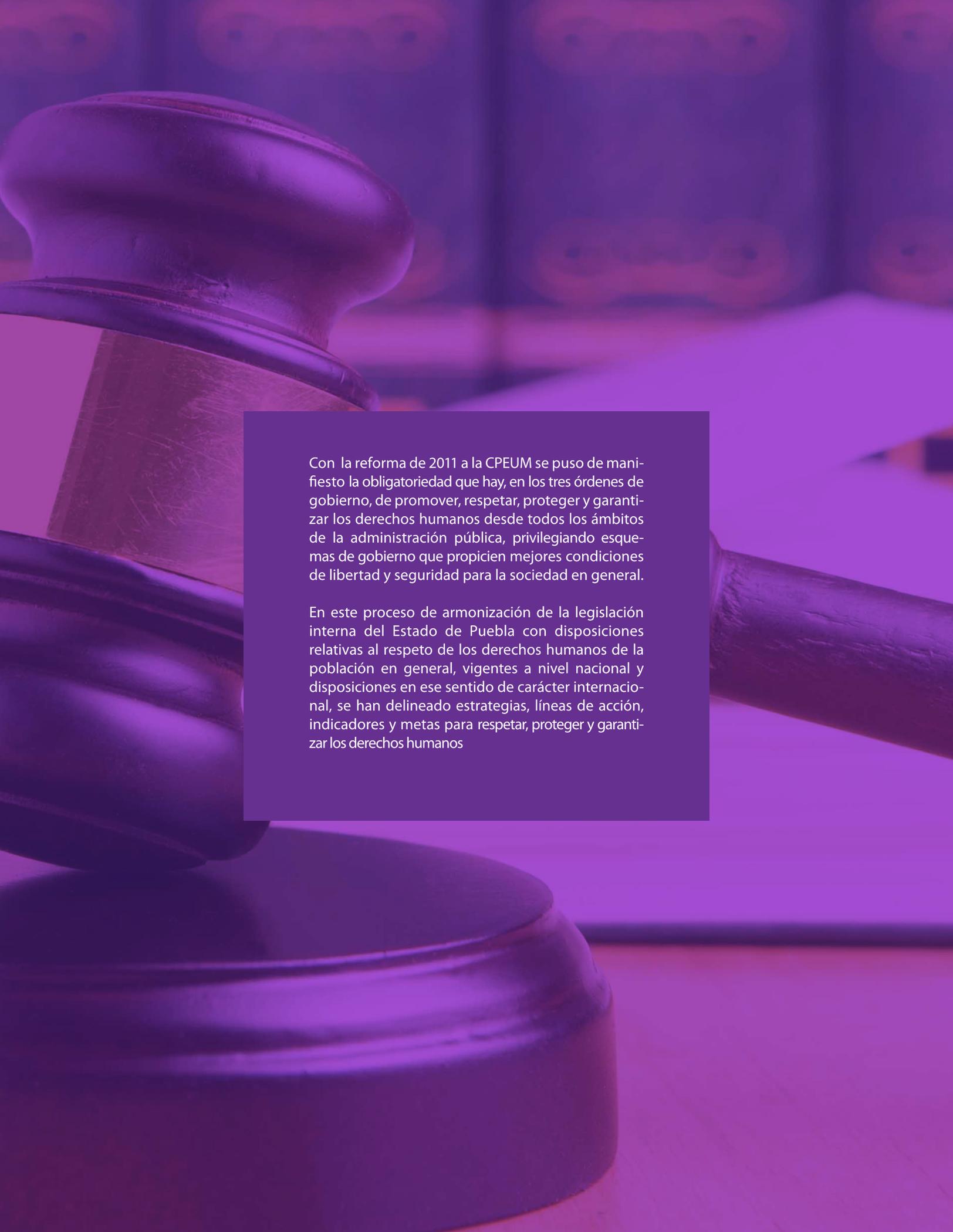


1

OBJETIVO

ARMONIZAR LA
NORMATIVIDAD INTERNA CON
LOS ESTÁNDARES NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA RESPETAR,
PROTEGER Y GARANTIZAR LOS
DERECHOS HUMANOS.



Con la reforma de 2011 a la CPEUM se puso de manifiesto la obligatoriedad que hay, en los tres órdenes de gobierno, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos desde todos los ámbitos de la administración pública, privilegiando esquemas de gobierno que propicien mejores condiciones de libertad y seguridad para la sociedad en general.

En este proceso de armonización de la legislación interna del Estado de Puebla con disposiciones relativas al respeto de los derechos humanos de la población en general, vigentes a nivel nacional y disposiciones en ese sentido de carácter internacional, se han delineado estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos

- ESTRATEGIA 1.1

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA ESTATAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

- LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Impulsar, en colaboración con las instancias legislativas de la entidad, la armonización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con el texto vigente de la CPEUM, respecto del reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos y el principio pro personae.

1.1.2 Formular propuestas de iniciativas de ley y reformas legales para racionalizar la imposición de penas que favorezcan la reinserción a la sociedad de quienes hayan sido sentenciados por la comisión de algún hecho tipificado en la ley como delito.

1.1.3 Presentar proyectos de reformas legislativas para asegurar el respeto a los derechos humanos, tanto en lo que se refiere a la igualdad de género, como en lo concerniente a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia; la trata de personas y la no discriminación.

1.1.4 Integrar el texto de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que sea acorde con la Ley Federal de la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de junio de 2012, a efecto de fortalecer los marcos y mecanismos de protección de los derechos humanos de este sector de la población.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA RESPONSABLE	FÓRMULA	LÍNEA BASE	METAS	
					2017	2018
Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de derechos humanos, favoreciendo el principio pro personae	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia educativa para integrar a los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Estatal los derechos humanos	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Reformas a la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Puebla para integrar el conocimiento y respeto de los derechos humanos como base fundamental de la Educación Básica en la Entidad Federativa	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla para racionalizar las penas de prisión, modificando la prisión vitalicia prevista en dicho ordenamiento	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de ley elaborada _____ X 100 Iniciativa de ley enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Puebla	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de ley elaborada _____ X 100 Iniciativa de ley enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Reformas a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno	Instalación del Comité _____ X 100 Instalación del Comité prevista	Nuevo indicador	Elaboración del acta de instalación del comité	Comité en funciones
Reformas para actualizar la Ley de Protección a Víctimas del delito en la que se incluyan violaciones a derechos humanos y que contemple la protección a víctimas directas, indirectas y potenciales	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Iniciativa de reforma elaborada _____ X 100 Iniciativa de reforma enviada al Congreso	Nuevo indicador	Elaboración de la iniciativa	Presentación de la iniciativa a las instancias legislativas
Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Puebla	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría Jurídica	Decreto elaborado _____ X 100 Iniciativa de decreto programada	Nuevo indicador	Elaboración del proyecto de reglamento	Publicación en el Periódico Oficial del Estado
Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla	Iniciativa elaborada y enviada al Congreso del Estado	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	Decreto elaborado _____ X 100 Iniciativa de decreto programada	Nuevo indicador	Elaboración del proyecto de reglamento	Publicación en el Periódico Oficial del Estado